

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y LOCALES A INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 85, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Salud le corresponde dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo a partir de la siguiente:

### I. ANTECEDENTES

1. El **3 de septiembre de 2015**, la diputada **María Luisa Gutiérrez Santoyo**, del Grupo Parlamentario de **Nueva Alianza**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud federal y locales a incrementar la promoción de la donación de órganos.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **37/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora señala que en nuestro país casi 20 mil personas, que requieren de un trasplante de órgano, que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Trasplantes.

Subraya que la demanda es mayúscula y la disposición de órganos no es suficiente. Más de 12 mil personas enfermas están a la espera de un trasplante de riñón. Sin embargo, hasta el 3 de julio del presente año sólo se pudieron realizar 633 trasplantes renales de donante vivo y fallecido.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

La proponente menciona, además, que el segundo órgano más requerido para trasplante en el país es la córnea. Actualmente hay más de 7 mil pacientes que están a la espera de un trasplante para recuperar la vista.

La diputada reconoce que nuestro país ha avanzado en su legislación en cuanto al tema de la donación de órganos, sin embargo, la mayoría de la población aún desconoce las particularidades de la misma, y por esto se manifiesta renuente a registrarse como donador.

Menciona que la legislación del país prevé la donación tácita, siempre que ésta cumpla con las modalidades y requisitos señalados en el capítulo III del título décimo cuarto de la Ley General de Salud.

La legisladora señala que el Centro Nacional de Trasplantes creó la tarjeta Donador Voluntario, que constituye una forma de manifestar el deseo de ser donador de órganos y/o tejidos con fines de trasplante. Según lo indicado, el objetivo de esta tarjeta es que la misma sea entregada a un familiar para que en el momento de la pérdida de la vida, sea él quien sustente la determinación del donante.

Otra posibilidad de donación que menciona la legisladora en su exposición se refiere a un "documento oficial de la donación", en el que se manifiesta el consentimiento expreso de todas aquellas personas que deseen donar sus órganos y/o tejidos, después de su muerte, para que sean utilizados con fines terapéuticos. Este documento debe ser expedido por una autoridad federal facultada para tal efecto, es decir el Centro Nacional de Trasplantes, a solicitud expresa del ciudadano debiendo acudir de manera personal con identificación oficial a dicho órgano desconcentrado a recibir el documento solicitado.

La proponente estima que ante la enorme demanda de órganos y tejidos es conveniente incrementar la promoción de las acciones que pone a disposición de la población el Centro Nacional de Trasplantes, a fin de incentivar a los ciudadanos a realizar cualquiera de las formas de donación expresa con que se cuenta en el país.

Derivado de lo anterior, para la legisladora es menester que las Secretarías de Salud de las entidades federativas no sólo incrementen la promoción de la cultura de la donación, sino que se involucren de manera decidida en este tema, ya que no se cuenta con los recursos humanos suficientes para dar la atención a las personas que requieren un trasplante.

## COMISIÓN DE SALUD

Finalmente, formula el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal, así como a las Secretarías de Salud de las entidades federativas, a incrementar la promoción de la donación de órganos y tejidos, haciendo especial énfasis en la importancia de la donación expresa ante el Centro Nacional de Trasplantes.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES

- 1.- Conforme al Artículo 1 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los ciudadanos gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma. Es decir, los mexicanos gozan del derecho a la libertad, a la auto determinación, la garantía y respeto de su integridad física.
2. Por lo anterior, cada persona es libre de decidir si, a su muerte, desea que sus órganos sean puestos a disposición de una institución de salud para que ésta a su vez, los entregue a quien tenga necesidad de ellos.
3. Es posible que a mayor información sobre la donación de órganos, un mayor número de personas decida libremente que, tras su muerte, se disponga de los sus órganos para ayudar a otras personas que los necesiten.
4. La **fracción V del artículo 313 de la Ley General de Salud**, señala la obligación de la Secretaría de Salud de elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones públicas del sistema nacional de salud y con los gobiernos de las entidades federativas, campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, por lo que esta Comisión considera viable la aprobación del punto de acuerdo propuesto por la Diputada.



# COMISIÓN DE SALUD

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

## V. RESOLUTIVO

**UNICO.-** Se exhorta a las Secretarías de Salud federal y locales para que, conforme a sus facultades, refuercen las acciones tendientes a incrementar la promoción de la donación de órganos, haciendo especial énfasis en la importancia de la manifestación expresa de la voluntad de donar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de diciembre de 2015.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y LOCALES A INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.

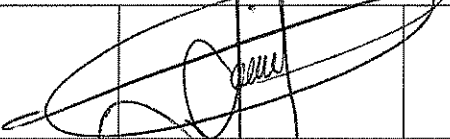





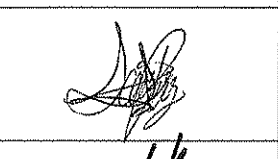

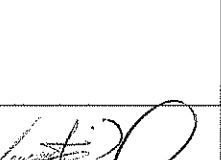

Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y LOCALES A INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.

Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Brenda Velázquez Valdez	